

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIVINGSA S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

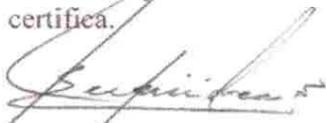
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce, a las nueve horas a. m. en las oficinas de la compañía situada en las calles Pedro Moncayo No. 711 y Quisquis, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía LIVINGSA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) El señor LORENZO CRESPI ROCA, propietario de tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y con derecho a 4000 votos, b) La señorita GLADYS MARLENE VILLACRES TAPIA, propietaria de tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar, y con derecho a 3000 votos y c) El señor RICARDO ENRIQUE BALSECA SOJOS, representante legal y en calidad de Gerente General de la compañía FLOPPIZA S. A., propietaria de cuatro mil (4000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y con derecho a 4000 votos.

Preside la sesión la señorita GLADYS MARLENE VILLACRES TAPIA, y actúa como secretario de la Junta el señor LORENZO CRESPI ROCA.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un único punto del orden del día como es la aprobación del Balance General del año 2011 y el informe del gerente general. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos aprobar el Balance General del año 2011 y el informe de labores presentado por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firmando para constancia de lo actuado el Presidente y el suscrito secretario que certifica.



LORENZO CRESPI ROCA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
ACCIONISTA



GLADYS MARLENE VILLACRES TAPIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA